

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21-04-2023. Informo señor Juez que la NUEVA EPS aporta dirección para notificar a la parte demandada y la OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE presenta informe con respecto a la medida de embargo.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 826

RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00159-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO BETANCUR RAMIREZ
DEMANDADO: RUBEN DARIO PADILLA CRUZ

Tener en cuenta para la notificación del demandado en la siguiente dirección: correo electrónico. georubenpadilla@hotmail.com.

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

De otro lado se agrega a este proceso, el informe presentado por la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE de esta Ciudad, para conocimiento de la parte actora y los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 24-04-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario